



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20256000032221  
Fecha: 2025-04-08 14:21

Bogotá, D.C.

Señores:

**HUGO HERNANDO CALDERON URBANO**  
**JOSE ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**

Correo: [joselopezmunos283@gmail.com](mailto:joselopezmunos283@gmail.com)

Asunto: Respuesta al Radicado N.º 20252400022132.

Reciban un cordial saludo,

De conformidad con la petición remitida a través del radicado descrito en el asunto de la presente comunicación, mediante el cual señalan:

*“(…) Teniendo en cuenta que el gobierno Nacional viene adelantando importantes esfuerzos para reducir los cultivos de coca en Colombia. 302 familias de pequeños cultivadores de coca en el corregimiento de la castellana del municipio de Villagarzón Putumayo, hemos tomado la desecación (sic) de formular una propuesta por la que buscamos sea tenida en cuenta (...). En este orden de ideas le solicitamos respetuosamente adelantar mesas de trabajo para determinar los parámetros o compromisos que permitan firmar un gran acuerdo de sustitución de cultivos de coca (...). Dado que en este momento en nuestras comunidades se han reanudado las operaciones de erradicación forzada, es necesario realizar diálogos tendientes a solucionar la problemática para no repetir episodios lamentables que nos ha tocado vivir. (...) PROPUESTA DE LOS CAMPESINOS CULTIVADORES DE COCA DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTELLANA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE MANERA GRADUAL, VOLUNTARIA Y DEFINITIVA (...).”*

Esta Dirección se permite dar respuesta en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020 y, en los términos establecidos en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015 en el siguiente sentido:

La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) tiene como propósito principal promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de programas integrales que mejoren las condiciones de vida de las familias campesinas, reduzcan su dependencia de economías ilícitas y contribuyan a la transformación estructural de los territorios. Esto incluye el desarrollo de proyectos productivos de ciclo corto y largo, la asistencia técnica integral, y la incorporación de enfoques diferenciales de género, étnico y ambiental que garanticen una intervención inclusiva y sostenible.

Por lo anterior queremos informar, que la DSCI ha recibido la propuesta realizada por la comunidad de La Castellana, Villagarzón, y se encuentra actualmente en el proceso de análisis con el objetivo de estructurar una propuesta de sustitución en el marco del programa RENHACEMOS. En este sentido, desde la DSCI se han adelantado reuniones con el ciudadano Yule Anzueta, con el propósito de ampliar el conocimiento sobre las particularidades del territorio y avanzar en la formulación de una propuesta que responda de manera pertinente a las necesidades y realidades del municipio.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA**

Directora Técnica

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

Agencia de Renovación del Territorio

Proyectó: Oscar Fernando Romero Aponte – Equipo Análisis  
Revisó: José David Niño - Abogado Subdirección Técnica DSCI  
Diana Gutiérrez – Abogada Equipo Jurídico DSCI  
Aprobó: Juan M. Toro Z. – Coordinador Jurídico DSCI.